



Becas

"Programa de Capacitación de Estudiantes
SEP-SRE PROYECTA 100,000 Estados Unidos de América 2017 y
SEP-SRE PROYECTA 10,000 Canadá 2017
28 de junio de 2017

Procedimiento

1. El alumno deberá leer la convocatoria completa en la página electrónica <http://www.escolar.buap.mx/>

2. Si cumple con los requisitos deberá solicitar la Carta de Postulación ante el Departamento de Becas de la Dirección de Administración Escolar (Edificio Central, C.U. en un horario de 9:00 a 17:00 Hrs.), presentando la siguiente documentación:

2.1 Copia simple del pasaporte con vigencia superior a abril de 2018.

2.2 Carta de exposición de motivos.

2.3 Constancia o Certificado de nivel del idioma inglés.

Este documento deberá ser vigente y emitido por un centro de lenguas que indique el nivel del idioma, en hoja membretada con sello y firma.

2.4 Curriculum Vitae.

2.5 Copia simple del acta de nacimiento.

2.6 Carta de autorización para ausentarse de la Unidad Académica o Complejo Regional por un lapso de hasta cuatro semanas en el periodo comprendido entre los meses de octubre a diciembre de 2017, emitida por la Secretaría Académica.

2.7 Póliza pagada por concepto de emisión de Carta de Postulación.

Esta se genera en el perfil de autoservicios del alumno como Constancia, con un costo de \$33.20.

3. Si el solicitante se encuentra en condiciones de vulnerabilidad económica, podrá solicitar al Departamento de Becas una constancia que acredite su condición económica, presentando alguno de los siguientes documentos:

3.1 Comprobante de ingresos original de un mes, expedido por la empresa o;



Becas

"Programa de Capacitación de Estudiantes
SEP-SRE PROYECTA 100,000 Estados Unidos de América 2017 y
SEP-SRE PROYECTA 10,000 Canadá 2017
28 de junio de 2017

- 3.2 Copia de talones de cheque de pago de un mes o;
- 3.3 Constancia original emitida por la autoridad local/municipal de su comunidad , esta debe indicar el ingreso mensual, la ocupación del trabajador, y tener una vigencia no mayor a 60 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria
- 3.4 Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el ingreso mensual neto de su hogar.
- 3.5 Copia de la CURP.
4. En caso de que el aspirante pertenezca a alguna comunidad indígena podrá solicitar una constancia al Departamento de Becas para que lo avale, presentando:
 - 4.1 Una constancia original expedida por la autoridad local o municipal de su comunidad que indique el grupo indígena al que pertenece, la cual deberá tener una vigencia no mayor a 60 días naturales contados a partir de la publicación de la convocatoria.
 - 4.2 Copia de la CURP.

Nota: Es importante mencionar que el tiempo para emitir cualquiera de los documentos señalados es de dos días hábiles después de realizar el trámite.

Para más informes comunicarse al Departamento de Becas BUAP, al teléfono 229 55 00 extensiones 5944, 5932 y 5699.